

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43218 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.- Que en el procedimiento de Concurso Consecutivo voluntario número 597/2019, con NIG 4109142120190022202, se ha dictado Auto de fecha 18 de julio de 2019, cuya parte dispositiva, entre otros, es el siguiente:

- Declarar el concurso consecutivo voluntario de doña María del Rosario Cruces García y simultáneamente acuerdo su conclusión por insuficiencia de masa.

- Nombrar Administrador concursal al mediador concursal del precedente procedimiento de acuerdo extrajudicial de pagos, don Rafael Antonio Camps Pérez del Bosque.

2.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 9 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Inés Romero Montes.

ID: A190056347-1